

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE LOS ALIMENTADORES PRIMARIOS DE LAS SUBESTACIONES TABABELA Y EL QUINCHE"

PROCESO: AFD-RSND-EEQ-LPNS-001

CONTRATO: SG-432-2019

En el Distrito Metropolitano de Quito a los siete días del mes de agosto del dos mil veinte, constituidos en la sala de reuniones de la Unidad Provisional del Centro de Control Local, ubicado en el edificio del Centro del Control de la Empresa Eléctrica Quito, con dirección parroquia Cumbayá, vía Láctea; el ingeniero Angelo Cadena como Administrador del Contrato por parte de la Empresa Eléctrica Quito, el ingeniero Fausto Cevallos como Delegado Técnico por parte de la Empresa Eléctrica Quito, el ingeniero Juan Villagómez como Administrador por parte de ELSYSTEC S.A y el señor Fernando Ortiz como Gerente General de ELSYSTEC S.A., de acuerdo con el objeto de cumplir la diligencia de la Entrega Recepción Definitiva correspondiente al Contrato SG-432-2019 del proceso AFD-RSND-EEQ-LPNS-001, para la "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE LOS ALIMENTADORES PRIMARIOS DE LAS SUBESTACIONES TABABELA Y EL QUINCHE", suscrito el 26 de septiembre de 2019.

A continuación se da inicio a la presente diligencia y las partes, a efectos de cumplir con lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 124 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se remiten a los siguientes puntos:

1. ANTECEDENTES:

La Empresa Eléctrica Quito suscribió con la Compañía ELSYSTEC S.A., el Contrato SG-432-2019 del Proceso AFD-RSND-EEQ-LPNS-001 el 26 de septiembre de 2019.

El objeto del referido Contrato, es por la "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE LOS ALIMENTADORES PRIMARIOS DE LAS SUBESTACIONES TABABELA Y EL QUINCHE "

La fecha prevista de terminación de la totalidad de la prestación de servicio con provisión de bienes es de 180 días (ciento ochenta) días calendario, contado a partir de la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra acreditado en la cuenta del contratista, según lo estipulado en la cláusula octava del contrato suscrito.

El precio del contrato es de USD 261.250,00 (Doscientos sesenta y un mil doscientos cincuenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin IVA, cuya forma de pago las partes convinieron según lo estipulado en la cláusula sexta del contrato suscrito.

Para este contrato se ha asignado la partida presupuestaria Nro. 1210101147100040, por el señor DIRECTOR FINANCIERO de la CONTRATANTE.

FD
B
J

A raíz de la emergencia sanitaria del COVID-19 que es de conocimiento general, con fecha 15 de junio de 2020 se celebra una prórroga de plazo del contrato SG-432-2019 correspondiente al proceso "AFD-RSND-EEQ-LPNS-001", motivo por lo cual la fecha de finalización del contrato es el 25 de julio de 2020.

No se suscribieron Contratos complementarios.

2.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

La provisión de equipos, ejecución, configuración e integración de los reconectores, programación de lógicas de control inherentes a la automatización, está acorde a los requerimientos y especificaciones contractuales acordadas.

3.- CONDICIONES OPERATIVAS:

Todas las etapas del proceso de revisión, suministro, recopilación de información, análisis de información, pruebas de ensayo para definición del protocolos a implementar, instalación del concentrador de datos en el gabinete de comunicación ubicado en la sala de control de la subestación Tababela, pruebas de integración de los reconectores y de la automatización de éstos al concentrador de datos y scada, como también la capacitación de reconectores, concentrador de datos, y lógicas de control fueron realizadas coordinadamente entre el Contratista y el Administrador del Contrato por parte de la Empresa Eléctrica Quito.

La integración de los veinte (20) reconectores, la integración de relés de los primarios de las subestaciones Tababela-El Quinche, la parametrización, la codificación, programación de lógicas de control (escenarios), configuración de canales de comunicación maestros (IEC 61850/DNP3) y esclavo (IEC 60870-5-104) con el Scada, la ejecución de pruebas FAT y SAT de los escenarios planteados en la memoria técnica de los pliegos y documento denominado Workstatement, como también la capacitación se los realizó entre las áreas de Despacho y Planificación del Centro de Control, Operación y Mantenimiento Rural Zona Noreste, Scada y Sistemas de Potencia.

En la siguiente tabla resumen se muestra los rubros parte del contrato que se encuentran ejecutados.

Descripción	Unidad	Cantidad Total Ejecutada
Reconectores	u	10.00
Concentrador de datos	u	1.00
Servicios de configuración para la integración de reconectores mediante protocolo DNP3 TCP/IP, integración de relés de cabecera de alimentadores primarios al concentrador de datos (CD) en protocolo DNP3 / 61850, implementación de lógicas de control en el CD, integración del CD al sistema SCADA en protocolo IEC 60870-5-104, pruebas y puesta en operación.	u	1.00
Capacitación	u	1.00

Reconectador - identificación en el proyecto	Código del equipo en programación	Código EEQ – identificación en sitio
RN01	TB31CR1	R000782
RN02	TB31CR3	R000783
RN03	EQ58BR1	R000784
RN04	EQ58CR1	R000785
RN05	EQ58CR3	R000786
RN06	EQ58DR1	R000787
RN07	EQ58DR3	R000788
RN08	EQ58DR6	R000789
RN09	EQ58AR2	R000790
RN10	EQ58AR4	R000791
RN11	EQ58AR5	R000781
R000446	TB31AR1	R000446
R000441	EQ58DR2	R000441
R000684	EQ58CR2	R000684
R000647	EQ58DR5	R000647
R000616	EQ58DR4	R000616
R000645	EQ58BR2	R000645
R000435	TB31CR2	R000780
R000646	EQ58AR3	R000646
R000665	EQ58AR1	R000665

Concentrador de Datos	Marca - Modelo	Ubicación
Un	Novatech -ORIONLX+	Subestación Tababela

4.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

En el Contrato materia de la presente diligencia, contempla un anticipo por el 50% del valor total contractual, el mismo que ha sido efectivizado en los plazos correspondientes.

El presupuesto contractual está ejecutado en su 100% sin reajuste de precios.

El detalle del estado de cuenta se muestra a continuación:

Pagos por anticipo:

Item	Descripción	Porcentaje (%)	Valor
1	Anticipo	50	\$130,625.00

FCU
↓

Pagos por planillas:

Item	Descripción	Porcentaje (%)	Valor	Valor + IVA	Valor descontado 50% por anticipo
1	Planilla 1	40	\$104,500.00	\$ 117,040.00	\$ 52,250.00
2	Planilla 2	40	\$104,500.00	\$ 117,040.00	\$ 52,250.00
3	Planilla 3	20	\$52,250.00	\$ 58,520.00	\$ 26,125.00

Conforme cuadro de panilla, el valor correspondiente al Pago 3, considerando el descuento del anticipo, es de USD 26,125.00 (Veinte y seis mil ciento veinte y cinco con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), que corresponde al 10%, según lo estipulado en la cláusula sexta (Forma de Pago) del contrato suscrito.

En este momento se formaliza la tercera liquidación, correspondiente al pago final, del presente contrato y se anexa la factura Nro. 001-002-000001170 del 05 de agosto de 2020, que presentó ELSYSTEC S.A., mediante Oficio EST_DOC_2020_0154 del 05 de agosto de 2020, por un valor de USD 52,250.00 (Cincuenta y dos mil doscientos cincuenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, correspondiente al pago del 100% del presupuesto contractual.

5.- MULTAS

No existe multas impuestas al Contratista.

6.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

El contrato estipula el plazo hasta 180 días a partir de la notificación del contratante al contratista de que el anticipo se encuentra acreditado en la cuenta bancaria del contratista, y que mediante Oficio Nro. PS-494 del 08 de noviembre de 2019, el administrador del contrato SG-432-2019, notifica al contratista que el pago del anticipo se encuentra acreditado a la cuenta de la compañía ELSYSTEC S.A.

A raíz de la emergencia sanitaria del COVID-19 que es de conocimiento general, con fecha 15 de junio de 2020 se celebra una prórroga de plazo del contrato SG-432-2019 correspondiente al proceso "AFD-RSND-EEQ-LPNS-001", motivo por lo cual la fecha de finalización del contrato es el 25 de julio de 2020.

La contratista ELSYSTEC S.A., comunica mediante Oficio Nro. EST_DOC_2020_0141, del 24 de julio de 2020, la finalización de las capacitaciones; de reconectores, concentrador de datos (rtu-scada), lógicas de programación, trabajos relacionados al tercer hito correspondiente a "Una vez realizada la capacitación", y que corresponde al 100% del avance del valor contractual del proyecto, como también la finalización de la ejecución del contrato mediante Oficio Nro. EST_DOC_2020_0149_A, del 25 de julio de 2020, la fecha está dentro del periodo contractual, por lo que no aplica multa.

7.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN DE TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO

La entrega recepción definitiva de los trabajos del contrato SG-432-2019, "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE LOS ALIMENTADORES PRIMARIOS DE LAS SUBESTACIONES

TABABELA Y EL QUINCHE". Corresponde al sistema de Automatización de los Primarios A y C de la Subestación 31- Tababela y los Primarios A, B, C y D de la Subestación 58-El Quinche utilizando reconectores existentes y nuevos, configuración e integración de relés de las subestaciones y reconectores al concentrador de datos, suministro de diez reconectores y un concentrador de datos, incluyendo pruebas de operación y capacitación al personal de la EEQ, se han ejecutado y se encuentran concluidas, equivalente al 100% del avance físico, en cumplimiento a lo establecido en el contrato, por lo que es procedente la elaboración del acta de Entrega Recepción Definitiva para el contrato SG-432-2019.

8.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

ELSYSTEC S.A., cumple con las especificaciones técnicas requeridas en los pliegos y presentada en su oferta; y con las demás condiciones estipuladas en el contrato, quedando conformes con la calidad del trabajo y equipamiento suministrado, comprobado por el Administrador del contrato en el sitio, según consta en los informes mensuales de avance del proyecto, por lo que se procede a firmar el Acta de Entrega Recepción Definitiva del Contrato SG-432-2019.



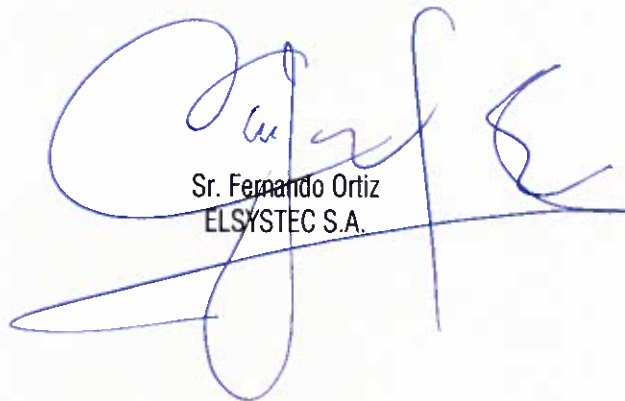
Ing. Angelo Cadena
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EEQ



Ing. Fausto Cevallos
DELEGADO TÉCNICO EEQ



Ing. Juan Villagómez
ELSYSTEC S.A.



Sr. Fernando Ortiz
ELSYSTEC S.A.